

“AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL UGEL 09-H N°. 003150
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Hualmay, 16 JUN 2026

Visto la Resolución Viceministerial N° 092 – 2026 - MINEDU, el Informe Técnico N° 018 – 2026/EEF-AGP - UGEL N° 09-H; y el Plan de Trabajo específico N° 006 – 2026/EEF- AGP -- UGEL N° 09-H, con un total de 08 folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa; Que, el artículo 3 de la Ley N° 31224, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, establece que el Sector Educación se encuentra bajo la conducción y rectoría del Ministerio de Educación; asimismo, de acuerdo con el literal a) del numeral 1 y el literal a) del numeral 2 del artículo 5 de la citada Ley, sus funciones rectoras y técnico-normativas son formular, planear, dirigir, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno; así como aprobar las disposiciones normativas vinculadas con sus ámbitos de competencia, respectivamente;

Que, mediante la Resolución Viceministerial N° 092 – 2026 - MINEDU; se aprueba las Bases Generales y Específicas de los JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026,

Que, de conformidad con la Resolución Viceministerial N° 092 – 2026 – MINEDU, según el informe técnico N° 019 - 2026/EEF- AGP- UGEL N° 09-H y según el Plan de Trabajo específico N° 006 – 2026/EEF- AGP -- UGEL N° 09-H, del especialista de Educación Física, del Área de Gestión Pedagógica, de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 de Huaura; que indican la conformación de las comisiones organizadoras y de justicia, las etapas y cronograma de desarrollo de los JUEGOS ESCOLARES DEPORTIVOS Y PARADEPORTIVOS 2026,

Qué; estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por el Decreto Supremo N° 011-2012-ED y el Reglamento de Organización y Funciones de las Unidades de Gestión Educativa Local;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - CONFORMAR la **Comisión Organizadora** de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, de los **Juegos Deportivos y Paradeportivos Escolares 2026**, Etapa UGEL, que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA.

MIEMBRO: Mg. EDGARD ANIBAL OBISPO GAVINO

JEFE DEL AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL 09 HUAURA

MIEMBRO : Lic. NÉSTOR MIGUEL GONZALES DAZA

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA – UGEL 09 HUAURA

MIEMBRO : Dr. EDWIN JESÚS BARRON PARADO

ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN FÍSICA – UGEL 09 HUAURA

MIEMBRO : Lic. JORGE ROBLES DÁVILA

REPRESENTANTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAURA

MIEMBRO : Econ. MIGUEL ANGEL MARTINEZ BERNAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE – IPD LIMA PROVINCIAS

ARTÍCULO 2°. - CONFORMAR la **Comisión de Justicia** de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, de los **Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2026**, Etapa UGEL, que estará conformado de la siguiente manera:

PRESIDENTE: Abog. FERNANDO GONZALES ROSALES

ASESOR LEGAL UGEL 09 HUAURA

MIEMBRO: LIC. JORGE ULISES CORPUS BRUNO

ESPECIALISTA DE MATEMATICA - UGEL 09 HUAURA

MIEMBRO : Abog. ELOY MIJAIL TORRES ACUÑA

ESPECIALISTA DE RECURSOS HUMANOS UGEL 09 HUAURA

ARTÍCULO 3°. - **DISPONER**, que la Oficina de Trámite Documentario, notifique con el texto de la presente Resolución, dentro del plazo de Ley, a los servidores públicos e interesados aludidos en los artículos. 1° y 2°

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Mg. CELEDONIO ALEMAN CRUZ
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N° 09 - HUAURA